

VISTO:

Los pedidos obrantes en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos las Escuelas de Biología, Agronomía, Recursos Naturales y convenio PROMBIO de esta Facultad, solicitan la compra de equipos de laboratorio, por el monto total estimado de Pesos Doscientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y cuatro (\$ 224.354,=), con fondos correspondientes a funcionamiento y convenio PROMBIO.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Decreto 1023/01 - Art. 14 del Decreto 1030/2016.

Que a fs. 38/41 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 17.852 de fs. 42.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 05/18-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 - Artículo 14 del Decreto 1030/2016, tendiente a lograr la adquisición de microscopios, lupas y un espectrofotómetro, con destino a las Escuelas de Biología, Recursos Naturales de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 38/41 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 05/18-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dr. Julio R. Nasser

Lic. Juan J. Sauad

Lic. Marcela Romero

Suplentes:

Lic. Mirian Gil

Ing. María C. Nicolopulos

Ing. José L. Aramayo

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dra. Adriana E. Alvarez

Lic. Virgilio Nuñez

Mg. María A. Zapater

Suplentes:

Ing. Sandra E. Sauad

Ing. Marcelina Picón Matorras

Dra. Ana Isabel Massié

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de abril de 2018 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Doscientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y cuatro (\$ 224.354,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


ING. ELISEO P. JOEL MEDINA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


ING. CARLOS A. HERRANDO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales